ID N° 280.291/2014

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES

ADENDA 01/2014 CONTRATO SAS/048/2014

Entre la SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, domiciliada en la Avenida Mariscal Francisco Solano López c/ Cnel. Pampliega, Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Héctor Ramón Cárdenas Molinas C.I. N° 1.699.606, nombrado por Decreto N° 29/2013 del Poder Ejecutivo, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la firma Unipersonal José Figueredo Falcón con nombre de fantasía MF METAL FIG, RUC N° 1.546.170-0, representada por su Titular el Sr. José Figueredo Falcón, con Cédula de Identidad N° 1.546.1740, domiciliada en la Ruta N° 2 Mariscal José Feliz Estigarribia, Kilómetro 25, de la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente ADENDA Nº 01/2014 al "CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA LA SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL", en las CLAUSULAS: TERCERA, CUARTA y QUINTA, quedando invariables todas las demás condiciones del CONTRATO no enunciadas explícitamente en este documento:

CLAUSULA TERCERA. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado de la presente Adenda de Ampliación de Monto del Contrato está previsto en el objeto del gasto específico 540 ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION, incluido en el Presupuesto General de la Nación 2014, hasta la suma de Gs. 42.360.000.- (Guaraníes Cuarenta y dos millones trescientos sesenta mil).----------

CLAUSULA CUARTA. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El Contrato Original es el resultado del procedimiento de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 10/2014, con N° ID 280.291, convocado por la Secretaria de Acción Social. La adjudicación fue realizada según acto administrativo, Resolución SAS N° 1.750/2014, y la presente Adenda 01/2014 cuenta con la aprobación de la Resolución SAS N° 2.131/2014----------

CLAUSULA QUINTA. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE Nº 1 – MUEBLES						JOSE FIGUEREDO FALCON (MF METAL FIG)			
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Proced.	Precio Unitario	Precio Total
1	56111707-001	Estante de Metal	Unidad	Unidad	6	METALFIG	Nacional	3.200.000	19.200.000
2	56101703-002	Escritorio Estándar	Unidad	Unidad	10	METALFIG	Nacional	880.000	8.800.000
6	56101504-002	Silla Giratoria sin apoya brazos	Unidad	Unidad	12	METALFIG	Nacional	480.000	5.760.000
9	56101520-001	Armario de Metal	Unidad	Unidad	10	METALFIG	Nacional	860.000	8.600.000
TOTAL									**42.360.000**

La presente Ampliación de Monto del contrato, queda fijado con un monto de Gs. 42.360.000.- (Guaraníes Cuarenta y dos millones trescientos sesenta mil), incluido todos los impuestos.----------

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, en fecha 15 : 12 14

MF MetalFig
INDUSTRIAL Y COMERCIAL
Ruta 2 Mcal. Estigarribia Km. 25
Tel. 0228 639266
ITAUGUÁ - PARAGUAY

José Figueredo Falcón
Titular
MF METAL FIG / Proveedor

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL

Héctor Ramón Cárdenas Molinas
Ministro Secretario de Estado
Secretaría de Acción Social / Contratante